





- 2<sup>a</sup> mismo y el armamento correspondiente. Tambien han acordado dar se-  
 laja en las respectivas compañías de Inf. de esta Villa a los individuos que en  
 la calidad de oficiales sargentos y cabos han pasado ascendiendo a la dicha Com-  
 pañia Provisional y con los mismos que ya se poren en servicio ultimo: Igual-  
 mente han acordado dar se laja en la Inf. a los Sres. y Antonio Pardo  
 3<sup>a</sup> seda por haber hecho combates por sus selaciones de cincuenta años y  
 4<sup>a</sup> marcado por el Reglamento. Tambien han acordado dar se laja a los  
 actual movilizacion alavez de esta Corporacion. D. Sagme Carreras  
 ya a varios tenientes individuos de la 1<sup>a</sup> en vista de la certificacion de edad  
 y quechu presentados al Jefe, y decretar el memorial de Juan Ortega  
 Paredes en que solicita la exoneracion del servicio en la Inf. y moviliza-  
 cion, lo que sigue: En atencion ha haber sido desponsante exonerado ya del  
 servicio de la movilizacion del servicio nacional en la senfidad anterior-  
 mente por la Junta auxiliar de esta Villa, y en vista de lo expuesto, esta Cor-  
 poracion expones al mismo desarmiento del servicio de la actual  
 movilizacion.

De todo lo que me han mandado levantar aceto se acuerda  
 que piman dichos señores se que estifio.

Pecante

Salte y libranza

Rade Caro

Seda

Ramon Pardo

Senon extraordinaria del 2 de Sept. 1843.

11.  
 Todo menos  
 y mamata

- Recordo, la Junta auxiliar de armamento Const. de esta Villa en el margen  
 expresados, en la sala capitular de las casas consistoriales, de la misma, ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde 1<sup>o</sup> Const. D. Narciso Teniente, en atencion  
 a los sucesos o sintomas de comision ocurridos en la Ciudad de Madrid  
 y considerando de otra parte que las poblaciones no pueden quedar sin  
 fuerza armada, han acordado que la fuerza movilizada que saja del Batallon  
 sea de la clase de baton, quedando de resguardo y para hacer el servicio  
 convenientemente en las poblaciones la restante fuerza de Inf. que es  
 suficiente al Sr. Comandante del Batallon para su cumplimiento en-  
 prendiendo la marcha con dicha fuerza a las seis de esta tarde  
 bajo su responsabilidad

De todo lo que me han mandado levantar aceto se